

## **La percepción de las infancias sobre el tejido comunitario y la paz en México**

### **The perception of childhoods on the community fabric and peace in Mexico**

**PATRICIA WESTENDARP PALACIOS**

Universidad Autónoma de Querétaro  
patriciawestendarp@yahoo.com.mx

#### **Resumen**

El presente trabajo refiere al contexto de entramado de violencias que vivimos actualmente en México a raíz de la guerra contra el narcotráfico. Destacamos los efectos que dichas violencias tienen en las infancias y a la vez, resaltamos la importancia de considerar a las niñas y los niños como aliadas/os en la reconstrucción del tejido comunitario. Así, se presenta información de algunas dimensiones del tejido comunitario reflejadas en la Consulta Infantil y Juvenil realizada en México en el 2015 y 2018. Para el análisis de la información utilizamos la técnica de análisis cualitativo de contenido y realizamos la lectura de los datos partiendo del enfoque de los Nuevos Estudios Sociales de la Infancia, así como de los aportes de experiencias de trabajo con niñas, niños y adolescentes en la construcción de la paz en contextos de postconflicto. De lo anterior reconocemos el valor de los ejercicios de consulta para conocer las opiniones de niñas, niños y adolescentes respecto a sus realidades cotidianas por lo que estas iniciativas deben continuar, tomando en cuenta las condiciones que favorecen la participación de las infancias. También, es necesario partir de un enfoque no adultocéntrico que considere las experiencias y propuestas de las infancias como acciones a emprender en el presente. Por último, resaltamos la necesidad de que las infancias participen en la reconstrucción del tejido comunitario para lograr que el fortalecimiento o creación de lazos sociales, pueda perdurar en el tiempo.

*Palabras clave: Consulta Infantil y Juvenil, entramados de violencias, participación infantil, reconstrucción del tejido comunitario*

#### **Abstract**

This text refers to the context of complex violence that we currently live in Mexico as a result of the war against drugs. We highlight the effects that such violence has on childhoods and we note the importance of considering girls and boys as allies in rebuilding the community fabric. Thus, information is presented on some dimensions of the community fabric reflected in the Child and Youth Consultation exercise held in Mexico in 2015 and 2018. For the analysis of the information, we used the technique of qualitative content analysis and we read the data based on the contributions of the New Social Studies of the Childhood, as well as the contributions of experiences of work with girls and boys in peace building in post-conflict contexts. We also recognize the merit of consultation exercises to know the opinions of girls and boys about their everyday experiences, so these initiatives should continue taking into account conditions that promote children's participation. For this is necessary to start from a non-adult-centered approach that considers childhood experiences and proposals as actions to be taken in the present. Finally, we

highlight the importance of girls and boys participating in the reconstruction of the community fabric to ensure that the strengthening or creation of social ties, can last over time.

*Keywords: Child and Youth Consultation, complex violence, child participation, reconstruction of the community fabric*

## 1. Introducción

El objetivo de este artículo es mostrar un acercamiento a la percepción que tienen niñas, niños y adolescentes en México sobre los efectos de las violencias en el tejido comunitario. De igual manera, referimos a las propuestas que realizan para lograr la paz en el país. La información analizada proviene de las Consultas Infantiles y Juveniles que realiza el Instituto Nacional Electoral (INE).

Cabe señalar que en el texto usamos el término *infancias* para reconocer la diversidad de situaciones que pueden tener las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a su condición de clase, de género, etnia, raza, lugar de residencia, entre otras. Si bien, entendemos a las niñas y los niños “(...) como todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad” (CDN, 1989:10), es necesario hablar de infancias en plural para entender las distintas experiencias sociales que viven de acuerdo a las condiciones antes mencionadas, así como a momentos sociohistóricos determinados. Asimismo, referimos a otros términos como niñez, infancia en singular, niñas y niños, según son utilizados por las y los autores consultados/os.

Otra precisión importante es sobre el término *tejido comunitario*. Retomamos el término de tejido comunitario propuesto por Flores (2017) para referir a una reconstrucción de los lazos en contextos de violencia desde abajo, es decir protagonizada por grupos y comunidades que han vivido los contextos de violencia. El autor utiliza el término para distanciarse de iniciativas de reconstrucción que atienden la violencia con la intención primordial de permitir el flujo del capital y desconociendo las necesidades y urgencias de las víctimas de las violencias. Por esta razón, en el texto se referirá a *tejido social* según sea utilizado por los autores consultados y a *tejido*

*comunitario* de acuerdo al enfoque de Flores al cual adherimos.

Sobre la estructura del artículo, en el primer apartado presentamos el contexto de violencias que se vive en el país a partir de la lucha contra el narcotráfico, sosteniendo que México vive un conflicto armado singular donde las niñas, niños y adolescentes son víctimas directas e indirectas de este contexto. Así, mostramos algunas cifras que ilustran la situación alarmante que vive la población en el país, y específicamente la situación que viven las infancias. También abordamos brevemente afectaciones que viven niñas, niños y adolescentes en conflictos armados internos.

En el segundo apartado referimos al adultocentrismo y la cultura de exclusión que se ha construido alrededor de las infancias, la cual promueve un enfoque que desconoce las capacidades y propuestas que las niñas, niños y adolescentes pueden realizar en temas de interés común, como es la reconstrucción del tejido comunitario. Igualmente, en este apartado mencionamos enfoques que reconocen a las infancias como sujetos potenciales para la paz y que hablan de la importancia de su participación en procesos de postconflicto. En este punto retomamos la participación infantil contenida en el derecho del niño a ser escuchado, de la Convención de los Derechos del Niño (1989).

Posteriormente, se explica la metodología de la investigación así como las dimensiones sobre el tejido comunitario que analizamos en las Consultas Infantiles y Juveniles. Después presentamos la información que recopilamos sobre la percepción del tejido comunitario por parte de niñas, niños y adolescentes sobre: la confianza, las redes de apoyo y cuidado y las narrativas comunes; así como las propuestas de paz que realizan para el país. En el apartado número cinco realizamos una discusión sobre el ejercicio de la consulta y

la importancia de la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de reconstrucción del tejido comunitario.

Por último, las principales conclusiones abordan la relevancia de la participación de niñas, niños y adolescentes en el país para mantener procesos de reconstrucción del tejido comunitario a lo largo del tiempo. Lo que implica sostener prácticas como estas Consultas y ampliar las posibilidades de acción de las niñas y los niños en los procesos de paz.

## **2. El contexto de la guerra contra el narcotráfico en México: las violencias que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en un conflicto armado singular**

En diciembre de 2006, el presidente Felipe Calderón Hinojosa declaró una ofensiva en contra de la delincuencia organizada (incluido el narcotráfico). Esta llamada “guerra contra el narcotráfico” ha sumido al país en una espiral de violencia donde las cifras de asesinatos y violaciones a los derechos humanos son alarmantes. De diciembre de 2006 a inicios del 2020 se contabilizan más de 280,000 víctimas por muertes violentas (Patrón, 2020), alrededor de 73,000 personas desaparecidas, 3,978 fosas clandestinas (Animal Político, 2020) y al menos 338,405 personas se han desplazado al interior del país a causa de la violencia (CMDPDH, 2018).

Esta ofensiva se ha llevado a cabo a través de una estrategia militar para garantizar la seguridad pública delegando a las fuerzas armadas actividades que corresponderían exclusivamente a las instituciones de carácter civil (Informe Sombra, 2019). En este sentido,

diversos órganos y organismos internacionales señalan que en México existen niveles insostenibles de inseguridad donde proliferan los delitos cometidos tanto por la delincuencia organizada como por agentes del Estado, lo anterior ha llevado a considerar que en México se cometen crímenes de lesa humanidad (Guevara, 2019; Informe Sombra, 2019).

Asimismo, autores y organizaciones defensoras de los derechos humanos debaten si en México vivimos un conflicto armado interno o no, de acuerdo a lo establecido por el derecho internacional humanitario. Guevara (2019) destaca la relevancia de esta discusión para un diseño pertinente de políticas públicas, para ofrecer respuestas humanitarias adecuadas a la población civil víctima de estas violencias y para regular los límites y posibilidades de acción de las fuerzas armadas. De lo anterior, consideramos que en México existe un “conflicto armado singular,” una situación que se vive entre la paz y la guerra (REDIM, 2011) donde si bien, no hay un reconocimiento oficial del tipo de conflicto que se vive, los daños y los efectos de esta guerra pueden ser considerados como los de un país que sufre un conflicto armado interno.

Por otra parte, esta situación de violencia ha dañado el tejido comunitario en los diversos territorios donde la lucha contra el crimen organizado ha sido librada. En un diagnóstico realizado por Mendoza y Atilano (2016) se habla de los efectos de la violencia en el tejido social, los cuales socavan los determinantes comunitarios, estructurales e institucionales que permiten la cohesión y reproducción de la vida social.<sup>1</sup> Al respecto, este tipo de daños

---

<sup>1</sup> El estudio se realizó en barrios de los estados de Oaxaca, Jalisco, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Guerrero, Michoacán, Tabasco, Chiapas, Estado de México donde la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús tiene presencia.

puede ser ubicado a nivel individual, familiar, grupal y comunitario (Aluna, 2017).

Entendemos por violencia la definición que plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) la cual refiere a la intención o al hecho de dañar a una persona, grupo o comunidad. Para ampliar esta definición, la propuesta de Galtung (2004) sobre el triángulo de la violencia permite comprender los elementos estructurales y culturales que enmarcan las violencias directas. En este sentido, consideramos relevante el aporte de Macleod y Bastián (2019) al proponer el término de *entramado de violencias* que refiere al carácter interconectado de las violencias y también, a la participación del Estado en la violación de derechos humanos, ya sea por comisión u omisión. Por esto, para el caso del conflicto armado singular que vivimos en México, planteamos la pertinencia de hablar de violencias en plural.

Por otra parte, se deben señalar los impactos diferenciados de las violencias ya que no todas las personas viven de igual manera los efectos de un conflicto armado. En el caso de las infancias es importante reconocer las principales afectaciones que niñas, niños y adolescentes sufren en estas situaciones de violencias.

De acuerdo al informe Machel realizado en 1996, los conflictos armados no sólo causan la muerte y lesiones en niños, niñas y jóvenes, también afectan la posibilidad de cubrir sus necesidades emocionales y materiales; ya sea durante el mismo conflicto o después de éste (UNICEF, 2009). Según UNICEF, en 2009 había más de 1.000 millones de niños y niñas menores de 18 años en todo el mundo, viviendo en territorios afectados por conflictos armados. Este sector poblacional es particularmente vulnerable a graves violaciones de los derechos humanos como:

agresiones sexuales, tortura, desplazamiento forzado, desaparición forzada, separación familiar, asesinato de sus padres, entre otros delitos (Observatorio del Bienestar de la Niñez, 2015). De igual manera, niñas, niños y adolescentes pueden ser obligados a participar en acciones criminales como sicariato, ser perpetradores de violencia sexual, informantes, vendedores de droga, reclutadores de otros niños, entre otros ejemplos (Rubio, 2016).

Como mencionamos anteriormente, en el caso mexicano no podemos hablar de la existencia oficial de un conflicto armado interno; no obstante, organizaciones como REDIM (2011) consideran necesario atender la grave situación de violencia que se vive en el país para visibilizar los problemas que enfrentan las infancias en este contexto.

*La estrategia de guerra contra el crimen ha fracasado, impactando negativamente el Derecho a la Vida, a la Supervivencia y al Desarrollo. (...) 2019 es el año con el mayor número de homicidios dolosos en la historia del país. Desde el año 2000 al cierre del 2019 alcanza cerca de 21 mil niñas, niños y jóvenes víctimas de homicidio doloso; más de 7 mil casos de niñez desaparecida. Diariamente desaparecen 4 y asesinan a 3.6 niñas, niños y adolescentes (REDIM, 2019: 3).*

Esta misma organización contabiliza aproximadamente 30,000 huérfanos (REDIM, 2011), a decir de Gutiérrez (2016) estas niñas, niños y adolescentes han quedado en el abandono político y social, ya que no existen autoridades gubernamentales dando seguimiento a sus casos. Asimismo, hay una estimación de 30,000 niñas, niños y

adolescentes que participan en acciones del crimen organizado.<sup>2</sup>

Es necesario considerar que más de la mitad de la población infantil vive en condiciones de pobreza, como lo señala REDIM (2019) 3.2 millones de niñas, niños y adolescentes trabajan en el país, por lo que dichas condiciones estructurales pueden ser elementos determinantes en el reclutamiento de estos sectores en actividades que tienen que ver con la delincuencia organizada.

También es importante referir a las afectaciones que sufre este sector al ser testigos de hechos de violencia. Quintana, Maldonado y Riozvelazco (2015) mencionan que ser testigos directos o indirectos de violencia (escuchar relatos, noticias, ver series televisivas que hacen referencia al uso de armas de fuego, drogas o violencia al azar), puede generar síntomas del Trastorno de Estrés Post Traumático. De igual forma, debe considerarse el impacto cultural que el narcotráfico tiene en las infancias. Según REDIM (2011), ante el deterioro de las figuras éticas de nuestra sociedad, participantes del narcotráfico aparecen como referentes identitarios atractivos para niñas, niños y adolescentes.

Esta información ilustra un panorama nada alentador para las infancias en México, por lo que es urgente atender a este sector de la población desde una mirada no adultocéntrica que permita comprender las vivencias de estas violencias y también considerar las propuestas de las infancias para reconstruir el tejido comunitario. Al respecto, es necesario explicitar guías y referentes teóricos que permitan orientar una mirada que conciba a las niñas, niños y adolescentes como sujetos con capacidades y potenciales para la paz.

### 3. Niñas, niños y adolescentes: actores sociales con potenciales para la paz

Cussiánovich (2009) identifica distintos discursos y tendencias que han construido a lo largo de la historia una cultura de exclusión sobre la niñez. En primer lugar, habla de una cultura de la propiedad, donde las niñas y los niños son responsabilidad de los padres, y su participación está supeditada a la obediencia y sumisión. El segundo discurso refiere a la visión del niño como futuro, por lo que se posterga su reconocimiento social y político hasta cumplir la mayoría de edad. En este sentido, existe un discurso de la *prescindibilidad* ya que, para los mundos adultos, no es necesario escuchar la voz de las niñas y los niños sobre los temas que les interesan. Por último, el autor habla de una privatización de la infancia cuando se considera que sus acciones y opiniones no tienen relevancia en ámbitos de interés público.

De lo anterior, la categoría del *adultocentrismo* explicita cómo se fueron configurando estos discursos y prácticas alrededor de las infancias. Duarte (2016) menciona que el adultocentrismo es una categoría de análisis que permite entender las formas de organización social basadas en relaciones de dominio entre la adultez y lo que es concebido como infancia, juventud y la adultez mayor. De manera unilateral los mundos adultos se erigen como única referencia frente a los demás grupos etarios.

Es así que como se instaura, desde la sociedad moderna hasta la actualidad, una paradoja que plantea por un lado, a las niñas y los niños como objetos de protección y por otro lado, son ignorados en cuanto a sus

---

<sup>2</sup> Como informantes, en el procesamiento de sustancias, en comisión de delitos como homicidios, mutilaciones, desaparición, también son sometidos a abusos o explotación (REDIM, 2019).

capacidades para leer y transformar sus realidades (Vergara, Peña, Chávez y Vergara, 2015). Al respecto, enfoques académicos como los Nuevos Estudios Sociales de la Infancia (NESI) (Vergara et. al, 2015) cuestionan dichos discursos adultocéntricos considerando a las niñas y los niños como seres actuales y no como seres “por venir” (Razy, 2018). Esto permite reconocer la agencia social de las infancias al asumirles como sujetos políticos y sociales. Asimismo, estos estudios hacen énfasis en los diversos mundos que puede haber en la infancia de acuerdo a condiciones como el género, la clase social, la etnia, entre otras.

De este enfoque cabe resaltar la importancia de conceptos como la agencia y la participación, donde la Convención de los Derechos del Niño (CDN) fue fundamental para reconocer por vez primera en la historia, el derecho de las niñas y los niños a participar en todos los asuntos que les afecten (Corona y Morfín, 2001). Igualmente, el concepto de *agencia* (Scaglione y Norman en Girard, 2007) permite dar cuenta de la producción que las infancias pueden hacer de formas culturales plurales y complejas, como lo es la relación dialógica que existe en la intersección entre violencia y niñez.

Rubio (2016) menciona que a partir de la década de los noventa se comenzó a escribir sobre los efectos de los conflictos armados en la infancia. No obstante, es a partir de la primera década del siglo XXI que se comienza a estudiar la capacidad que tienen las niñas y los niños para hacer frente a los impactos de la guerra y la importancia de una participación activa en las sociedades postconflicto. Por lo que el interés en la participación de niñas y niños en la consolidación de la paz implica entenderles como sujetos de derechos y con *potenciales para la paz*, con este término Sánchez, López y Serna (2015) hablan de un

enfoque que está centrado en las potencias, es decir en lo que las infancias son capaces de hacer, de ser, de crear y de narrar. Lo que implica superar una visión adultocéntrica que estaría centrada en las carencias de las niñas y los niños.

La UNICEF (2009) señala que la participación de niñas y niños en la resolución de conflictos, así como en tareas de reconstrucción, contribuyen al bienestar psicosocial de la infancia y de su comunidad en general. De igual manera, la participación puede ayudar a mejorar la confianza y competencias de las infancias, de manera que faciliten la creación de redes de apoyo. La posibilidad de expresarse y de obtener información para tomar decisiones, permite que las infancias exijan sus derechos a las adultas y los adultos. Asimismo, esta organización menciona que la programación participativa de niñas y niños en estos procesos de paz puede reforzar la capacidad de resistir a actividades de reclutamiento por parte de los grupos armados en conflictos posteriores, lo que sin duda contribuye al mantenimiento de la paz.

Al respecto, cabe señalar que en México no nos encontramos en un escenario transicional, ya que los efectos del conflicto armado singular que vivimos en el país siguen vigentes. Sin embargo, es necesario recuperar las voces de las infancias sobre el impacto de las violencias y también sobre las propuestas para hacerles frente y reconstruir el tejido comunitario.

### **3.1 Sobre la participación infantil en el derecho del niño a ser escuchado.**

De acuerdo con Corona y Morfín (2001) la CDN reconoce por primera vez que las voces de las niñas y los niños sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones por parte de los

adultos. De esta manera, la participación es entendida en el marco del derecho al niño a ser escuchado. También, es importante referir que el derecho a ser escuchado es uno de los cuatro principios generales de la CDN, aunado al “(...) derecho a la no discriminación, el derecho a la vida y el desarrollo y la consideración primordial del interés superior del niño” (Comité de los Derechos del Niño, 2009:5).

De lo anterior Liebel (2006) sostiene que la CDN constituye un hito de transformación en las *políticas de infancia*, refiriendo con este término a las acciones del Estado o de la sociedad civil en la búsqueda del “mejor interés” para la infancia. Sin embargo, es cuestionable el hecho de que ningún niño o niña participara en la creación de esta Convención. Por lo que plantea la necesidad de una discusión constante respecto a la relación y deberes de la sociedad y del Estado con las niñas y los niños, y sobre las condiciones necesarias para la participación de la infancia.

Volviendo al derecho del niño a ser escuchado la CDN establece en su artículo 12, párrafo 1 lo siguiente:

*Los Estados Partes garantizarán a la niñez que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de la edad y madurez de la niña o el niño (CDN, 1989:13-14).*

Asimismo, el artículo 13 de la Convención señala como requisito previo para expresar opiniones e ideas, el derecho que tienen las niñas y los niños a buscar información para tener elementos suficientes que les permitan tomar decisiones (CDN, 1989). Sobre estos artículos Corona y Morfín (2001) identifican

interpretaciones que sostienen una noción de pre- ciudadanía ya que queda en manos de los adultos establecer los niveles de madurez y las capacidades de las niñas y los niños para expresar sus opiniones. De igual manera, podría entenderse que los asuntos que les afectan tienen que ver con ámbitos limitados, de la vida privada y alejados de temas de interés público.

Al respecto Liebel (2013) plantea la necesidad de ampliar la discusión sobre los derechos de la niñez desde abajo, donde también ellas y ellos puedan participar del debate y la formulación de los mismos derechos. En este sentido, acciones como la *Observación General N° 12 El derecho del niño a ser escuchado* (Comité de los Derechos del Niño, 2009), son importantes, así como las medidas que los Estados y la sociedad civil en general realicen para no solamente escuchar si no tomar debidamente en cuenta las opiniones y acciones de las niñas, niños y adolescentes.

#### 4. Metodología

Esta investigación parte de un enfoque cualitativo que concibe la realidad como un proceso relacional, donde existen diversas interpretaciones de la misma, incluidas las propias interpretaciones de las y los investigadores (Wiesenfeld, 2000). Así, nuestra preocupación principal es la comprensión de un fenómeno, en este caso, la percepción de las niñas, niños y adolescentes sobre la reconstrucción del tejido comunitario y los procesos de paz en contextos de violencias.

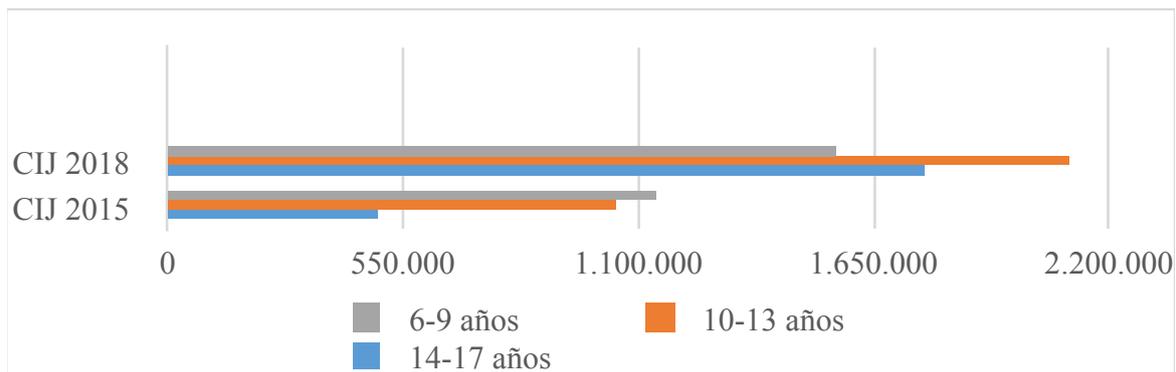
La forma de producir la información fue la indagación documental, en específico documentos de la Consulta Infantil y Juvenil realizada en México. El objetivo fue realizar una lectura hermenéutica de dichos documentos a través de la técnica de análisis cualitativo de contenido. A decir de Piñuel

(2002) esta técnica interpreta productos comunicativos a través de una lógica de combinación de categorías para procesar datos, su objetivo principal es desvelar el sentido de un texto para que nuevas interpretaciones permitan la emergencia de otros conocimientos. Como lo menciona Gadamer (1975) sobre la tarea hermenéutica, el objetivo es tener un horizonte de comprensión más amplio que permite generar un diálogo con la alteridad del texto.

De estas Consultas recuperamos la información que refiere a dimensiones del tejido social propuestas por el Centro de Investigación y Acción Social (CIAS, 2019), como son: la confianza, las redes de apoyo y cuidado y las narrativas comunes, las cuales ofrecen una perspectiva de cómo conciben

niñas, niños y adolescentes el tejido comunitario, así como las propuestas que tienen respecto a la paz en el país.

La Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) es una iniciativa de participación donde son recabadas las percepciones, inquietudes y propuestas de la población infantil y juvenil, sobre temas que les afectan directamente. En esta investigación analizamos las consultas realizadas en 2015 y 2018 debido a que la primera trató el tema de la justicia y la paz y la segunda, es la encuesta más reciente en el país y también contiene datos sobre violencia y seguridad. Los rangos de edad para ambas encuestas fueron de los 6-9, 10-13 y de los 14-17 años. En la Gráfica 1, se puede observar el total de participantes por rangos de edad de ambas Consultas.



**GRÁFICA 1. TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES. CIJ 2015, 2018. (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INE (2017, 2019)).**

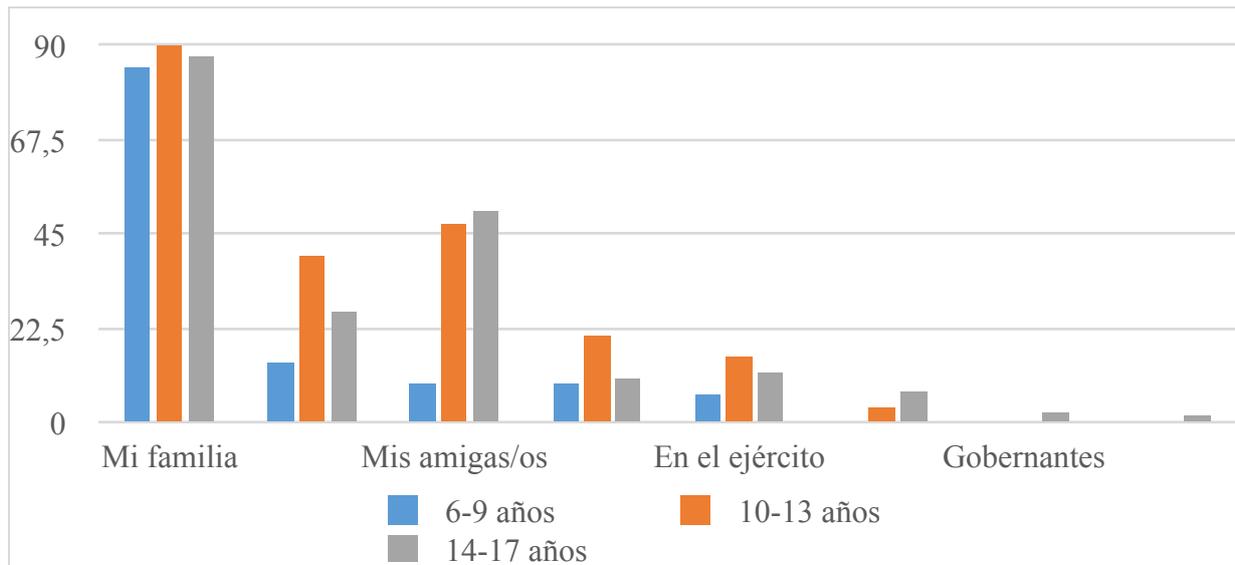
Para el análisis de la información recuperamos algunas dimensiones propuestas por el CIAS respecto a las condiciones del tejido social, las cuales están presentes en la información recabada por la Consulta Infantil y Juvenil en sus ediciones 2015 y 2018. Estas dimensiones son la confianza, las redes de apoyo y cuidado y las narrativas comunes (CIAS, 2019). En algunos de los datos no se tiene la información para los tres rangos de edad, ya que determinados temas no se preguntaron de la misma manera a todos los sectores, o incluso

hubo preguntas que no se hicieron, principalmente al sector de 6 a 9 años.

El informe de resultados de la CIJ del 2018 define a la confianza como lo que se espera de los demás y refiere a la forma de relacionarse con quienes se tiene convivencia, como son las relaciones familiares y comunitarias. La confianza tiene un papel importante en la manera en que niñas, niños y adolescentes construyen una visión sobre lo público y esto influye también en las posibilidades de ser solidarias/os y de involucrarse en asuntos de interés común.

En la Gráfica 2 podemos ver quiénes son las figuras en las que tienen mayor y menor confianza. Los datos del 2018 muestran que la figura de mayor confianza es la familia, y las instituciones de menor confianza serían la policía y el ejército. En el caso de la población de las y los jóvenes entre los 14-17 años, las

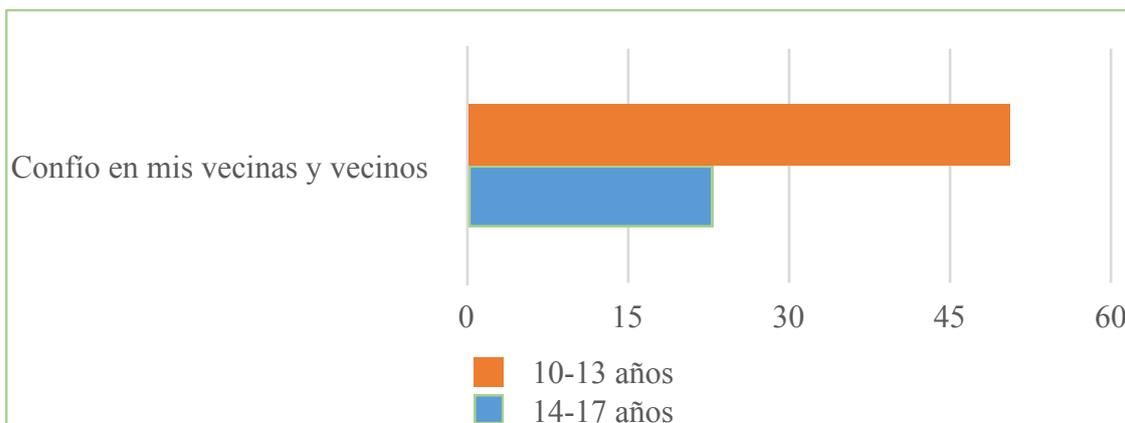
instituciones en quienes menos se confía son los gobernantes y los partidos políticos, dato que resulta significativo ya que es el rango de población más cercano a cumplir la mayoría de edad en México y poder ejercer el derecho al voto.



**GRÁFICA 2. ¿EN QUIÉN CONFÍAN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES? (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INE (2019)).**

Destaca que en estos datos del 2018 no se mencionó la confianza que se tiene hacia vecinas y vecinos, que son actores sociales fundamentales para hablar de vínculos comunitarios. La CIJ del 2015 sí refleja

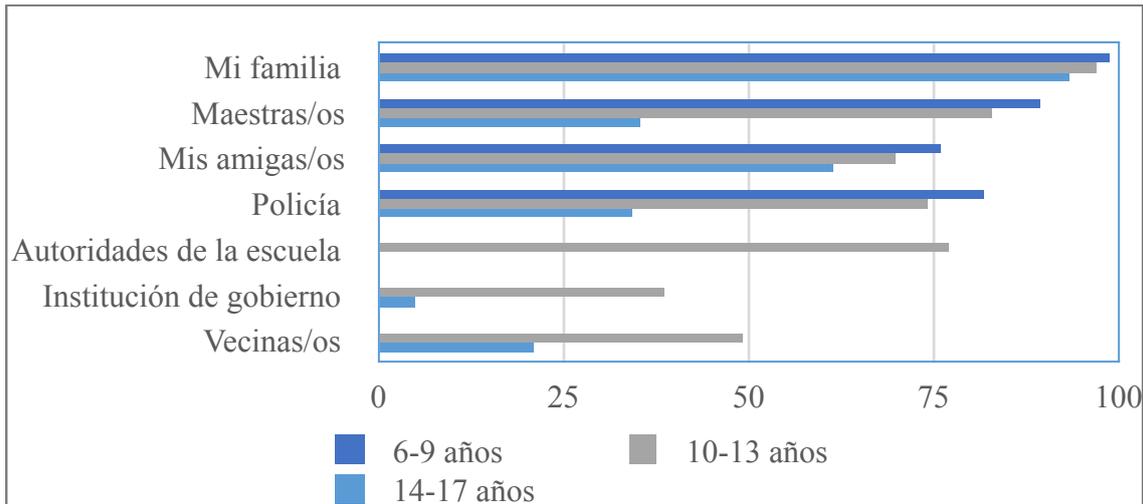
información al respecto como puede mostrarse en la Gráfica 3. Se señala que menos de la mitad de niñas, niños y adolescentes que fueron encuestados, confían en sus vecinas y vecinos.



**GRÁFICA 3. CONFIANZA HACIA LAS VECINAS Y VECINOS (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INE (2017)).**

Sobre la dimensión de las redes de apoyo y cuidado recuperamos la información que las Consultas presentan sobre las personas y autoridades a las cuales niñas, niños y adolescentes acudirían en caso de tener algún problema o de requerir ayuda si están en peligro (Ver Gráfica 4). La información del

2015 muestra que los tres grupos etarios refieren en primer lugar a la familia, mientras que instituciones de gobierno y la policía, serían las organizaciones que son menos referidas. Sobre todo, en los rangos de edad más avanzados.

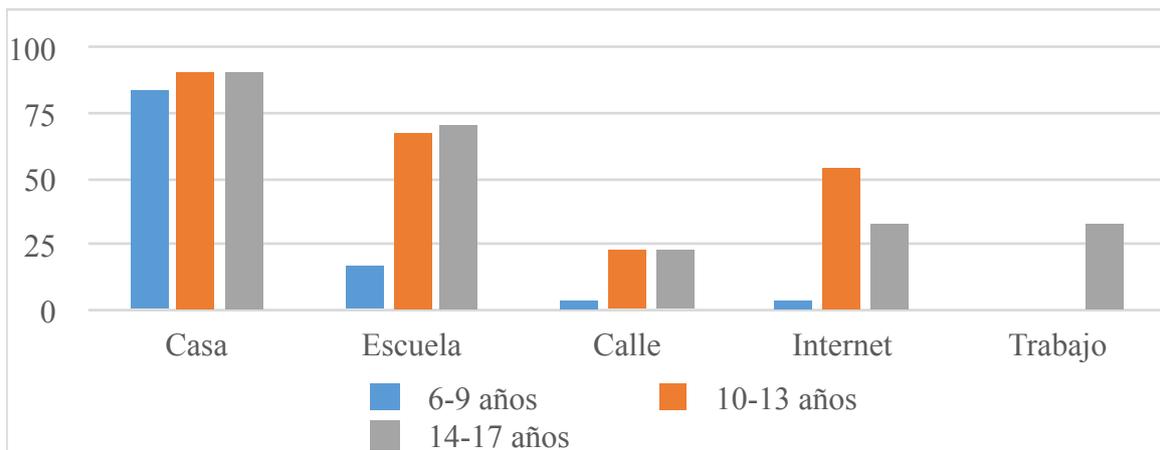


**GRÁFICA 4. “SI TENGO UN PROBLEMA O ESTOY EN PELIGRO PIDO AYUDA A...” (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INE (2017).**

Consideramos que la seguridad forma parte de las redes de apoyo y cuidado. Según la CIJ del 2018 la seguridad “(...) refiere a las condiciones que garantizan la protección del derecho a la vida, la supervivencia, la integridad personal, al reconocimiento y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes (...) (INE, 2019:149).” Por lo que la seguridad remite indudablemente

a los vínculos y relaciones que deben posibilitar estas condiciones.

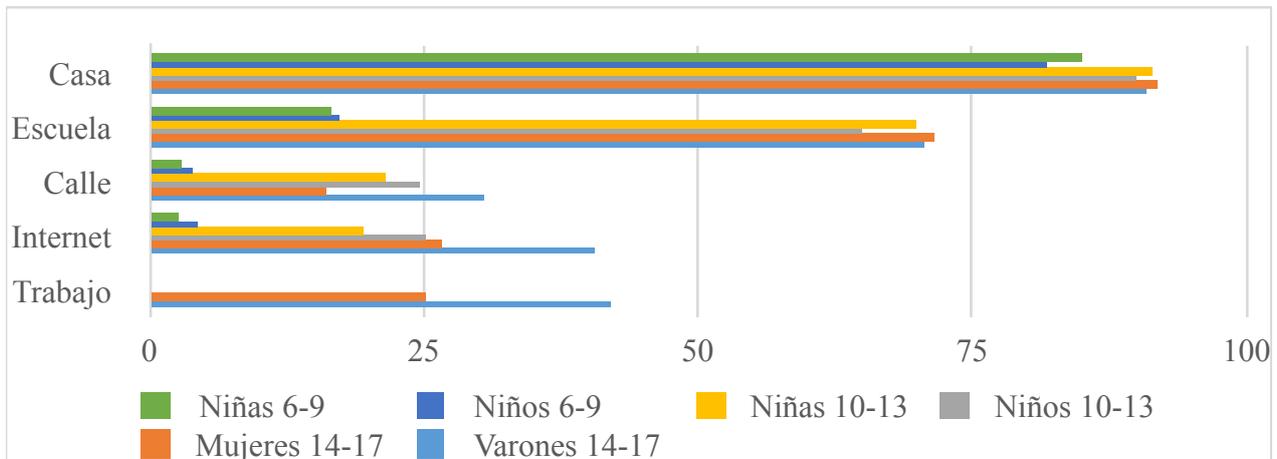
Los datos del 2018 revelan que el lugar más seguro para los tres grupos etarios es la casa y destaca que menos del 25% se sienten seguras/os en las calles, lo que nos indica que para ellas y ellos, el entorno comunitario no es seguro (Ver Gráfica 5).



**GRÁFICA 5. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD GRÁFICA 5. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INE (2019)).**

Si consideramos la percepción de seguridad según condiciones de edad y de género, las niñas y los niños de 6 a 9 años se sienten más seguros/os en casa, que en la escuela y en la calle. Respecto al género, las niñas se sienten más inseguras que los varones en espacios

como internet y la calle mientras que los varones se sienten más seguros. Es notable que esta percepción de seguridad incrementa en ellos, según aumentan los rangos de edad (Ver Gráfica 6).



**GRÁFICA 6. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN RAZÓN DE GÉNERO Y RANGO ETARIO (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INE (2019)).**

Sobre la dimensión de las narrativas en común retomamos la visión de futuro que las niñas y los niños tienen respecto al país y sobre los elementos que ayudarían a que en México haya una convivencia justa y pacífica. En la CIJ del 2015 de las y los jóvenes entre los 14 y 17 años, un 58.4% consideraba que México no estaría mejor en unos años, más de la mitad de la población encuestada.

En 2015 también se indagó en los elementos que pueden contribuir a una convivencia más justa y pacífica. Para cada rango de edad las preguntas se formularon de manera distinta, como puede verse en la Tabla 1. Así, de un listado presentado en la encuesta las niñas, niños y adolescentes elegían las dos opciones que consideraran más importantes. En la

siguiente tabla mostramos las opciones que tuvieron mayor porcentaje de elección.

**TABLA 1. PROPUESTAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LA PAZ (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS DEL INE (2017)).**

Qué se necesita para que haya una convivencia más justa y pacífica en mi escuela <b>6-9 años</b>	Lo que ayudará a que haya más justicia y paz en México es <b>10-13 años</b>	Lo que ayudaría a que las personas jóvenes participemos más en la construcción de un México con justicia y paz es... <b>14-17 años</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que las maestras y los maestros nos traten bien.</li> <li>▪ Que las niñas y los niños nos tratemos con respeto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que no haya corrupción.</li> <li>▪ Que los gobernantes cumplan lo que prometen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que las y los jóvenes podamos expresar nuestras ideas con libertad.</li> <li>▪ Que haya más seguridad.</li> </ul>

Podemos ver que los datos son importantes respecto a los espacios y acciones que niñas, niños y adolescentes consideran necesarios para que haya más justicia y paz en el país. Sin embargo, de acuerdo a las diferencias en las preguntas no podemos hacer conclusiones de temas en común, ya que atienden a tópicos de análisis distintos.

Por otro lado, en la CIJ del 2018 se realizó una pregunta abierta sobre qué acciones consideran las niñas, niños y adolescentes que el gobierno debe hacer para que haya un México mejor, los tres rangos de edad coincidieron en que era necesaria la erradicación del maltrato escolar, de la corrupción y de la violencia. Cabe destacar que la pregunta estaba dirigida únicamente a las acciones que el gobierno debería de hacer, sin mencionar otras y otros actores sociales.

De los datos anteriores, concluimos que la familia sigue siendo considerada como un espacio de seguridad y confianza en comparación con entornos comunitarios como son la calle y las relaciones con vecinos y vecinas. Consideramos entonces que el tejido familiar tiene un fuerte potencial para generar

lazos que sigan sosteniendo las relaciones sociales, pero que no es un lugar exento de violencias ya que la misma encuesta refleja que en el hogar también las niñas y niños son víctimas de agresiones. “Otro hallazgo es que las y los participantes en la Consulta refirieron sentir seguridad en su casa en mayor proporción; también lo señalan como un ámbito en el que experimentan maltrato y violencia” (INE, 2019:145). Por lo que es necesario indagar más en esta dinámica ambivalente que es desplegada en el tejido familiar, para potenciar los lazos de seguridad y confianza que permanecen, por lo que podríamos hablar de la importancia del *fortalecimiento* de los lazos familiares.

Sobre los entornos comunitarios tal vez debemos hablar de la *reconstrucción* o de *creación* de lazos comunitarios para que las familias encuentren soportes en un espacio social más amplio y las infancias puedan tener entornos seguros para convivir, donde las y los otros no sean vistos como una amenaza.

De igual manera, concluimos que entornos institucionales como el gobierno, la policía y los partidos políticos, no son

concebidos en primera instancia como actores o espacios a los cuales acudir cuando se tiene algún problema o se está el peligro, esto es relevante si consideramos que estos espacios han excluido históricamente las opiniones y el accionar de las infancias. De esto también debemos considerar que en México estos actores institucionales cuentan cada vez con un mayor descrédito por parte de la población en general.<sup>3</sup>

Sobre las narrativas en común resulta significativa la falta de esperanza respecto a que el país pueda mejorar en unos años, lo cual puede ser una razón importante para no participar o involucrarse en asuntos de interés común. También llama la atención las preguntas realizadas sobre las acciones necesarias para que en México haya paz y justicia, o para que México esté mejor. Las preguntas realizadas en 2015 fueron formuladas de manera distinta y de un listado a elegir, lo primero no permite leer datos en común y lo segundo ciñe las posibles respuestas solo a algunos temas determinados. Para el 2018, consideramos que fue un acierto realizar preguntas abiertas, aunque que sólo estuvieron dirigidas a las acciones del gobierno y no a otras/os actores sociales que pudieran incluir a las/los mismas/os niñas, niños y adolescentes.

## **5. Discusión: la importancia de la participación de las niñas, niños y adolescentes en la reconstrucción del tejido comunitario y los procesos de paz**

Sin duda, consideramos que las Consultas que analizamos contribuyen al derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchadas/os. Siguiendo lo señalado por el Comité de los Derechos del Niño (2009) en la *Observación General N° 12* y lo señalado por Corona y Morfín, es importante recuperar las voces de las infancias en todos los asuntos que inciden en su vida cotidiana ya sean elementos de lo político, lo económico, lo cultural o lo social. De lo que consideramos que también las situaciones de violencias que se viven actualmente en el país, son temas que les afectan y sobre los cuales pueden opinar, proponer y actuar.

En este sentido, es necesario fortalecer este tipo de ejercicios y también crear mecanismos de divulgación y retroalimentación de esta información con las propias niñas, niños y adolescentes, para que ellas y ellos conozcan estos datos y vean el alcance de sus opiniones y propuestas. Como lo señala Liebel (2006) es necesario atender el reto constante sobre cómo ampliar los espacios de acción y las posibilidades de las niñas y los niños.

---

<sup>3</sup> Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, más de la mitad de la población de 18 años y más en el país considera que los distintos niveles de policía en el país, así como los fiscales y jueces encargados de la procuración de justicia, son corruptos (INEGI, 2020). En 2015, según el INE 36% de la población de 18 años y más confía en el gobierno federal, 30% en el gobierno municipal y debajo del 20% confía en los partidos políticos (INE, 2015).

En los datos que presentamos, pudimos conocer las opiniones de las infancias respecto a temas que tienen que ver con el daño que ha sufrido el tejido comunitario a raíz de la guerra contra el narcotráfico en México. Sin embargo, no encontramos el mismo espacio o profundidad de la información respecto a las propuestas para la paz. Como lo señala Ramírez, (2017) no sólo es necesario escuchar sus voces, sino que sus opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta, es decir no sólo quedarse en un plano consultivo de la participación.

De igual manera Ramírez (2017) señala la importancia de promover estructuras de participación en la vida cotidiana donde niñas, niños y adolescentes puedan ejercer el derecho a participar en la vida cotidiana y que esto sea desde formas no adultocéntricas. De esto es relevante mencionar que en el documento de la CIJ 2018, el titular del INE Lorenzo Córdova escribió: “(...) las consultas organizadas especialmente para las personas más jóvenes de nuestra nación son mecanismos de educación cívica concebidos para crear ciudadanía y fortalecer la vida democrática en el futuro” (en INE, 2019: 9).

El ejemplo anterior denota esta forma adultocéntrica de concebir a las infancias como seres del futuro, por lo que la consulta abona a prepararles para la vida democrática del país a la cual podrán contribuir cuando sean mayores de edad, pero no ahora. Asimismo, esta concepción de las infancias se alinea con los enfoques académicos que consideran a las niñas y los niños como “seres por venir” y no como seres actuales (Razy, 2018).

Promover la participación infantil permite concebir como aliados a niñas, niños y adolescentes para transformar el enfoque ético presente en nuestra sociedad, donde son los varones adultos quienes representan el centro de referencia para toda medida y legalidad

(Corona y Morfín, 2001). Si queremos trabajar sobre los entramados de violencias y por la reconstrucción del tejido comunitario, es crucial trabajar con las infancias y concebirles como sujetos con potenciales para la paz (Sánchez, López y Serna, 2015). Al respecto los NESI ofrecen aportes invaluable sobre cómo orientar este trabajo, así como las iniciativas realizadas en distintos países que vivieron conflictos armados y que han realizado procesos de construcción de paz con las infancias.

Asimismo, es crucial abordar la diversidad y las disparidades que pueden existir en la participación. Como lo señala la UNICEF (2009) distintos factores como la clase, el género, la edad, el origen étnico, la discapacidad, lugares de residencia, entre otros, pueden limitar la participación de niñas, niños y adolescentes. Por lo que es necesario explicitar los enfoques teórico-epistémicos y metodológicos que guían nuestras investigaciones y ejercicios de participación, ya que dichos enfoques podrían estar dejando fuera a distintas poblaciones y aportes valiosos sobre el tema.

En suma, es imprescindible ampliar la escucha y las posibilidades de acción de las infancias en sus propuestas hacia la paz para no reproducir lógicas que subordinen a las niñas y los niños en la reconstrucción del tejido comunitario. Las voces de las niñas y los niños, así como sus acciones, deben tener parte en la manera de cómo generar lazos, confianza, redes de apoyo y narrativas en común, que den esperanza a una sociedad para resolver y tramitar los conflictos de manera no violenta. Ya que como lo menciona Rubio (2016) incluir las voces de las niñas y los niños en los procesos que buscan la paz, será fundamental para sostener dicha empresa y el fortalecimiento de los lazos con el paso del tiempo.

## 6. Conclusiones

Atendiendo al conflicto armado singular que vivimos en México, hay generaciones enteras de niñas, niños y adolescentes que han crecido y siguen creciendo en esta situación. Por lo que es urgente atender a esta población tanto en los efectos directos e indirectos que están sufriendo en esta guerra, como también en la construcción en conjunto con ellas y ellos de formas de relaciones no violentas, y en la creación y fortalecimiento de lazos que permitan la construcción de procesos de paz en los distintos territorios del país.

De la información recabada en las CIJ observamos que la percepción de niñas, niños y adolescentes sobre la inseguridad, los vínculos comunitarios y la confianza hacia las instituciones, es parecida a percepciones de otros sectores generacionales del país. También, el tema del tejido familiar, así como la importancia de fortalecer vínculos comunitarios es imprescindible para sostener la paz y promover relaciones no violentas. Sobre las propuestas para la paz en esta Consulta las opiniones de niñas, niños y adolescentes quedó limitada a las preguntas realizadas, que se centraron principalmente en la actuación del gobierno sin contemplar las acciones que ellas y ellos pueden realizar desde sus espacios cotidianos de vida y en el ámbito público.

No obstante, las CIJ son un ejercicio de participación invaluable que permite orientar trabajos y esfuerzos atendiendo a las voces de las niñas, niños y adolescentes en el país. Son un punto de partida que informa sobre las percepciones generales de las infancias en torno a las violencias y sobre las condiciones de los lazos y vínculos que tienen con las y los otros. De ahí, que es una información necesaria de consultar y de situarla en los contextos y poblaciones con los que se quieran trabajar temas de participación infantil en contextos de violencias y en procesos de reconstrucción del tejido comunitario.

Si bien, la existencia de estas consultas es un gran avance consideramos que se debe seguir haciendo énfasis en las propuestas que las infancias tienen respecto a las problemáticas que aquejan su vida cotidiana, permitiendo ampliar espacios de acción y posibilidades para ellas y ellos. Es un paso importante conocer la percepción que tienen sobre sus realidades, pero también las propuestas que tienen para transformarlas. De aquí la necesidad de mover el referente adultocéntrico que considera a los adultos como únicos actores capaces de resolver las grandes problemáticas sociales. Ya que, si miramos con atención, han sido justo los mundos adultos quienes han generado en gran medida estas problemáticas, por lo que es urgente voltear a ver a otros sectores, incluidas las infancias.

## Referencias bibliográficas

Aluna Acompañamiento Psicosocial A.C. (2017) *Modelo de acompañamiento psicosocial ALUNA*. Ciudad de México, disponible en: <https://www.alunapsicosocial.org/single-post/2017/04/06/Modelo-de-Acompa%C3%B1amiento-Psicosocial-ALUNA> [Consultado el 23 de marzo de 2016].

Animal Político, Redacción. (2020) En México hay más de 73 mil desaparecidos y más de 3 mil fosas clandestinas, *Animal Político*, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/mexico-73-mil-desaparecidos-fosas-clandestinas/> [Consultado el 2 de agosto de 2020].

Centro de Investigación y Acción Social (CIAS) (2019) *Los 15 indicadores de la reconstrucción del tejido social*, Disponible en: <https://www.ciasporlapaz.com/2019/02/26/los-15-indicadores-de-la-reconstrucci%C3%B3n-del-tejido-social/> [Consultado el 12 de febrero de 2020].

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2018) *Desplazamiento Interno Forzado en México*, disponible en: <http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento/> [Consultado el 2 de agosto de 2020].

Comité de los Derechos del Niño (2009) *Observación General N° 12. El derecho del niño a ser escuchado*, 20 julio, CRC/C/CG/12, disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7532.pdf> [Consultado el 23 de noviembre 2021].

Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Publicado por la UNICEF, disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> [Consultado el 2 de diciembre de 2020].

Corona, Yolanda y Morfín, María (2001) *Diálogo de saberes sobre participación infantil*, Ciudad de México, Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez, A.C./ UNICEF/ Ayuda en Acción México/ Universidad Autónoma Metropolitana.

Cussiánovich, Alejandro (2009) *Ensayos sobre infancia. Sujeto de derechos y protagonista*, Lima, Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe (IFEJANT).

Duarte, Klaudio (2016) Genealogía del adultocentrismo. La constitución de un patriarcado adultocéntrico, en Duarte, Klaudio y Álvarez, Carolina (Eds), *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan*, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, pp. 17-47.

Flores, Jorge Mario (2017) Justicia transicional, acuerdos de paz en Guatemala y cosmovisión maya-quiché, en Castillejo Cuellar, Alejandro, *La ilusión de la justicia transicional. Perspectivas críticas desde el Sur Global*, Bogotá, Ediciones Uniandes, pp. 151-172.

Gadamer, Hans-Georg (1975) *Verdad y método* (vol. I), Salamanca, Ediciones Sígueme.

Galtung, Johan (2004) *Violencia, guerra y su impacto*, disponible en: <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf> [Consultado el 5 de marzo de 2018].

Girard, Marie-Pier (2007) Niñez y violencia: experiencias y voces de pequeños actores sociales de la colonia Morelos, D. F. (México), *Revista del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM*, Vol. 41, N° 2, pp. 53-80, disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/15045> [Consultado el 6 de septiembre de 2020].

Guevara, José Antonio (2019) La guerra contra las drogas en México, ¿es un conflicto armado interno?, En, *La situación de la violencia relacionada con las drogas en México del 2006 al 2017. ¿Es un conflicto armado no internacional?*, Ciudad de México, CMDPDH/ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara, pp.15-22.

Gutiérrez, Jesús Raúl (2016) Los derechos de las niñas y niños huérfanos por situación de violencia: víctimas de la guerra en la frontera norte de México. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, Vol. 6, N° 6, pp. 33-51, disponible en: <http://www.revistaidh.org/ojs/index.php/ridh/article/view/65/0> [Consultado el 14 de septiembre de 2020].

Informe Sombra sobre el Sexto Examen de México ante el Comité de Derechos Humanos (2019) Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos / IDHEAS Litigio Estratégico en Derechos Humanos / Federación Internacional por los Derechos Humanos,

disponible en: <http://cmdpdh.org/project/informe-sombra-sobre-el-sexto-examen-de-mexico-ante-el-comite-de-derechos-humanos/> [Consultado el 12 de octubre de 2020].

Instituto Nacional Electoral (INE) (2015) *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México. Resumen ejecutivo*. INE / Colegio de México, disponible en: [https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen\\_Ejecutivo\\_23nov.pdf](https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf) [Consultado el 12 de junio de 2020].

Instituto Nacional Electoral (INE) (2017) *Consulta Infantil y Juvenil 2015*, disponible en: <https://www.ine.mx/resultados-la-consulta-infantil-juvenil/> [Consultado el 12 de junio de 2020].

Instituto Nacional Electoral (INE) (2019) *Consulta infantil y juvenil 2018. Reporte de resultados*, disponible en: [https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/Resultados\\_Consulta\\_Infantil\\_y\\_Juvenil-2018.pdf](https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/Resultados_Consulta_Infantil_y_Juvenil-2018.pdf) [Consultado el 23 de julio de 2020].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/> [Consultado el 15 de diciembre de 2020].

Liebel, Manfred (2006) *Entre protección y emancipación. Derechos de la infancia y políticas sociales*, Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM.

Liebel, Manfred (2013) *Niñez y justicia social. Repensando sus derechos*, Santiago de Chile, Pehuén Editores.

Macleod, Morna y Bastián, Ángela Ixkic (2019) Comunidades emocionales, violencia y “fosas clandestinas”: solidaridad en Teltelcingo, Morelos, México. *Estudios Latinoamericanos, Nueva época*, N° 43, pp. 99-116, disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/rel/article/view/72807/64260> [Consultado el 4 de diciembre de 2020].

Mendoza, Gabriel y Atilano, Jorge (Coords.) (2016) *Reconstrucción del tejido social: una apuesta por la paz*, Ciudad de México, Centro de Investigación y Acción Social por la Paz.

Observatorio del Bienestar de la Niñez (2015) *La participación de los niños, niñas y adolescentes en los mecanismos judiciales y no judiciales de búsqueda de la verdad en el marco de la justicia transicional*, Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar/USAID/Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Organización Mundial de la Salud (2002) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud.

Patrón, Mario (2020) Poner en el centro a las víctimas. *La Jornada*, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/01/30/opinion/015a1pol> [Consultado el 7 de septiembre de 2020].

Piñuel, José Luis (2002) Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido, *Estudios de Sociolingüística*, Vol. 3, N° 1, pp. 1-42.

Quintana, Lucia N., Maldonado, Isa B. y Riosvelazco, Leticia (2015) Sintomatología del trastorno de estrés postraumático en niños testigos de violencia en la calle, *Enseñanza e Investigación en Psicología*, Vol. 20, N° 3, pp. 295-301, disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=292/29242800006> [Consultado el 6 de octubre de 2020]

Ramírez, Nashieli (2017) Caminito de la escuela: voces de niñas y niños de 6 a 9 años de edad en la Consulta 2015, en INE, *Percepciones sobre la confianza, la seguridad y la justicia en la Consulta Infantil y Juvenil 2015*, Ciudad de México, INE, pp. 118-141.

Razy, Élodie (2018) La antropología de la infancia y de los niños: historia de un campo, cuestiones metodológicas y perspectivas, en Alvarado Solís, Neyra P., Razy, Élodie y Pérez,

Salvador (Eds.), *Infancias mexicanas contemporáneas en perspectiva*, Ciudad de México, El Colegio de San Luis/ El Colegio de Michoacán, pp. 33-51.

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (2011) *Infancia y conflicto armado en México. Informe alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*, disponible en: <http://derechosinfancia.org.mx/documentos/iaespanol.pdf> [Consultado el 29 de septiembre de 2020].

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (2019) *Infancia y adolescencia en México. Entre la invisibilidad y la violencia. Desafíos del nuevo gobierno para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en México. Balance Anual 2019*, disponible en: [http://derechosinfancia.org.mx/documentos/REDIM\\_Balance\\_Anual\\_2019.pdf](http://derechosinfancia.org.mx/documentos/REDIM_Balance_Anual_2019.pdf) [Consultado el 23 de octubre de 2020].

Rubio, Synthia (2016) Cuando la realidad supera la ficción: infancia y guerra, en *Acta Científica del VIII Congreso de análisis textual Trama y Fondo. Infancia y violencia: escenas de un drama*, Universidad Nacional de Colombia, disponible en: [http://www.tramayfondo.com/actividades/viii-congreso/ponencias/pon09\\_8congreso\\_infancia-y-violencia.pdf](http://www.tramayfondo.com/actividades/viii-congreso/ponencias/pon09_8congreso_infancia-y-violencia.pdf) [Consultado el 2 de septiembre de 2020].

Sánchez, María Cristina; López, Laura Isabel y Serna, Irma (2015) La paz: una posibilidad desde los niños y niñas afectados por la violencia en Colombia, *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Vol. 46, Nº 2, pp. 85-100, disponible en: [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_NOMA.2015.v46.n2.51419](http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2015.v46.n2.51419) [Consultado el 2 de octubre de 2020].

UNICEF (2006) *La Convención de los Derechos del Niño*, España, Unicef Comité Español.

UNICEF (2009) *Examen estratégico 10 años después del informe Machel. La infancia y los conflictos en un mundo en transformación*, disponible en: [https://www.unicef.org/spanish/publications/index\\_49985.html](https://www.unicef.org/spanish/publications/index_49985.html) [Consultado el 27 de septiembre de 2020].

Vergara, Ana; Peña, Mónica; Chávez, Paulina y Vergara, Enrique (2015) Los niños como sujetos sociales: El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis Crítico del Discurso, *Psicoperspectivas, Individuo y Sociedad*, Vol. 1, Nº 14, pp. 55-65, disponible en: <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/544/0> [Consultado el 12 de agosto de 2020].

Wiesenfeld, Esther (2000) Entre la prescripción y la acción: la brecha entre la teoría y la práctica en las investigaciones cualitativas, *Forum: Qualitative Social Research*, Vol. 1, Nº 2, pp. 1-15, disponible en: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/viewFile/1099/2420> [Consultado el 5 de marzo de 2016].

**PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO**

Recibido: 10/05/2020      Aceptado: 18/12/2021

**CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER:**

Westendarp Palacios, Patricia (2021) La importancia de la participación de niñas y niños en la reconstrucción del tejido comunitario. *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.14 (1), 159-178.

**SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS**

Magíster en Psicología, con mención en Psicología Comunitaria en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Licenciatura en Psicología, en el área Social en la Universidad Autónoma de Querétaro.

Cuenta con una Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Coordinadora del área de Psicología Social en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro.